

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45518** MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 16/2012, referente al concursado Julpermi Obras y Construcciones, S.L. por auto de fecha 6 de febrero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 22 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130066359-1